



ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Proceso de preselección de las vacantes definidas por la Coordinación Académica de formación Titulada Dando cumplimiento Verificación del estado de cumplimiento de los aspirantes a la convocatoria No. 25358- PROCESOS DE PANADERIA		
CIUDAD Y FECHA: Popayán 14 de junio de 2024	HORA INICIO: 14:00	HORA FIN: 17:00
LUGAR Y/O ENLACE: Calle 4 Nro. 2 -80	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Comercio y Servicios	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisar el banco de instructores 2024 de las vacantes definidas por la Coordinación Académica Titulada 2. Definir la preselección de los aspirantes de acuerdo con las necesidades definidas por la Coordinación Académica Titulada. – 25358.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la preselección y escogencia de inscritos para el envío de ofertas por parte de los Centros de Formación de acuerdo con los lineamientos de la Circular No. 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
La Circular No. 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023 establece las directrices y lineamientos generales para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024 (artículo 32 - numeral 3° de la Ley 80 de 1993). “ Que la contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024 se debe realizar con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, así como las de austeridad del gasto público, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), además de la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines estatales, y aplicando además las directrices y procedimientos de la circular antes mencionada.” De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE.		



Por otro lado, cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un "Comité de Verificación", conformado por:

- Un (1) delegado del Director Regional
- Un (1) delegado del Subdirector del Centro
- Un (1) Coordinador Académico del área a contratar
- Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar.
- Para verificar la idoneidad de los inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones campesinas de la región.
- En los casos que se considere necesario, el articulador regional de CampeSena podrá acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), con voz y sin voto.
- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones de Economía Popular de la región.
- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) del área agropecuaria, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.
- Para verificar la idoneidad de los(as) Inscritos(as) del área idiomas, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Qué el Comité de Verificación, tendrá en cuenta lo estipulado en la Circular No. 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023, en las que se imparten las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024, especialmente, lo referente al proceso de "preselección" en el que manifiesta que el Comité revisará las necesidades de contratación para el Centro con los respectivos candidatos que cuenta con el estado de "CUMPLE" y escogerán a la(s) personas(s) a contratar aplicando criterio(s) objetivo(s).

Por lo anterior, el día martes 26 de diciembre de 2023 se reúnen los integrantes del Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios que aún cuentan con disponibilidad de servicio (por cuantos no están disfrutando de vacaciones colectivas) en compañía de Ing. Harold Armando Rosero Salazar Subdirector del Centro, para realizar la escogencia entre los candidatos que cumplen el perfil para cada convocatoria, teniendo como insumo las actas de verificación de perfil. A continuación, se realiza la gestión de estado de "preselección" en sitio web <https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/empresa/dashboard>, en cada una de las convocatorias asociadas a la mencionada Coordinación, así:

Preselección para el Programa de Educación Formal – PANIFICACION:

Una vez verificados los inscritos que se postulan a la vacante de para el Programa de PROCESOS DE PANADERIA. Convocatoria No. 25358 y con base en la información de su hoja de vida y los documentos que la soportan en el módulo web del Banco de Instructores 2024 (Circular No. 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023) el comité de verificación reviso las hojas de vida según criterios adoptados por el comité de verificación del Centro de formación mediante acta No. 1; teniendo como referencia el perfil del diseño curricular: "Requisitos académicos: profesional El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ing. de Alimentos o áreas afines con experiencia técnica en panadería



Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. Especialista o experto Procesos de panadería

" Culminado este proceso, el comité de verificación emite el siguiente resultado, el cual se toma como insumo para determinar en el módulo web del Banco de Instructores 2024 el estado de "CUMPLE " o "NO CUMPLE", según se muestra a continuación.

Una vez apertura da la necesidad a través del banco de Instructores se encuentran los siguientes aspirantes:

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PROCESOS DE PANADERIA

ID Aspirante	Tip y número documento	Nombre	Estado	Calificar Estado	Observación verificación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historia de Estado
106578	CC-18748423	IVAN CARLOS SANCHEZ ACOSTA	En proceso	Calificar		ivan.hou@unimil.edu.co 3103754307	Cauca	Papaya		Historia de Estado
218015	CC-13431754	GERARDO IVAN GOYES CAJIAO	En proceso	Calificar		mevrago@gmail.com 3115123100	Cauca	Papaya	Centro de Control y Calidad Regional Cauca	Historia de Estado
218811	CC-130177518	ANGIE NATALIA BRAVO GOMEZ	En proceso	Calificar		angie27@gmail.com 248318098 312780304	Cauca	Papaya	Centro de Control y Calidad Regional Cauca	Historia de Estado

Página 1 de 1

Se realiza la verificación por parte el instructor **GERARDO IVAN GOYES PAREDES**

Aspirante	Estudios				Experiencia		Observaciones
	Nombre	Tecnólogo	Pregrado	Especialización	Maestría	Relacional	
ANGIE NATALIA BRAVO GOMEZ	TECNICO EN PANIFICACION TECNICO EN COCINA		EN PROCESO	NO	No	Si	Full Stack, pruebas, análisis
MARIA DEL PILAR RIOS CAJIAO	No		INGENIERA AGROINDUSTIAL	No	No	No	Desarrollador, analista, pruebas



• Instructor para la red de Hotelería y Turismo , PROCESOS DE PANADERIA					
	Tipo y número documento	Nombre del aspirante	Observación	Concepto	
	CC - 34317754	MARIA DEL PILAR RIOS CAJIAO		NO CUMPLE	
	CC - 1061776116	ANGIE NATALIA BRAVO GOMEZ		CUMPLE	
CONCLUSIONES					
1. Se realiza el cambio de estado a los preseleccionados de los candidatos que cumplen los requisitos del perfil requerido en los programas de la formación titulada.					
2. Se realizará la búsqueda de los perfiles pendientes de proveer en convocatorias a fines en el Centro de Formación, Regional o el Banco Nacional de ser necesario de acuerdo.					
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS					
ACTIVIDAD /DECISIÓN		FECHA	RESPONSABLE	FIRMA	
Registrar el estado de preseleccionados a los aspirantes asociados al Programa de Complementaria Regular en el aplicativo Banco de Instructores 2024.		14/06/24	Coordinación Académica		
Iniciar el proceso de Verificación de Documentos		14/06/24	Coordinación Académica		
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES					
NOMBRE		DEPENDENCIA		FIRMA	
Gerardo Iván Goyes Paredes		Profesional			